

Municipio de Sierra Gorda desconoce avance de decreto que declara a la comuna "zona saturada"

INDUSTRIA. Representantes de faenas mineras que se verían afectadas por la medida que anunció el Gobierno se reunirán hoy con la autoridad comunal para evaluar los alcances de la resolución.

Redacción

crónica@mercurioantofagasta.cl

La comuna de Sierra Gorda se encuentra ad portas de ser declarada como zona saturada por material particulado respirable. De acuerdo con la información publicada por el Diario Financiero, el seremi de Medio Ambiente, Gustavo Riveros, confirmó que ya se encuentra promulgado el Decreto Supremo N° 39/2024 del Ministerio de Medio Ambiente (MMA).

Según la autoridad, la norma MPIO su estándar de 24 horas y anual fue excedida en 2021, 2022 y 2023, en todas las estaciones que fueron evaluadas en la red de monitorio de la comuna, según concluyó el informe técnico de calidad del aire de la Superintendencia del Medio Ambiente. El organismo menciona que la norma primaria de calidad de aire para MPIO es 150 g/m³N como concentración de 24 horas y 50 g/m³N como concentración anual.

El resolución, ya promulgada, se encuentra a la espera de la firma del Ministerio de Salud y del Presidente Gabriel Boric, posteriormente ingresará a Contraloría y finalmente se publica en el Diario Oficial, donde se hace efectiva la declaración.

El decreto "declara zona saturada por norma diaria y anual, ambas por material particulado respirable MPIO, a la localidad de Sierra Gorda y su área circundante".



EL DECRETO ESTÁ A LA ESPERA DE LA FIRMA DEL MINISTERIO DE SALUD Y DEL PRESIDENTE GABRIEL BORIC PARA LUEGO INGRESARLO A CONTRALORÍA.

"No hemos sido contactados ni hemos recibido información, por parte del Ministerio de Medio Ambiente ni otra autoridad que tenga que ver con el tema".

Adriana Rivera
 alcaldesa de Sierra Gorda

SORPRESA

Tras conocerse la noticia, desde la municipalidad de Sierra Gorda manifestaron sorpresa por la medida que prepara el Gobierno. Así lo expresó la alcaldesa.

Adriana Rivera de esa comuna a través de un comunicado.

"Quiero señalar que mi administración como alcaldesa comenzó el 6 de diciembre de 2024, y desde dicha fecha hasta el momento, no hemos sido contactados ni hemos recibido información, por parte del Ministerio de Medio Ambiente ni otra autoridad que tenga que ver con el tema, sobre la declaración de zona saturada de un polígono de la localidad de Sierra Gorda", explicó la edil.

Es por ello -según se señala en el escrito- que ante tan importante decisión que podría afectar no solo a los veci-

nos y vecina sino también a los colaboradores y las inversiones que intervienen en dicho territorio, es que la autoridad comunal plantea al Gobierno que "el primer paso sea informar a la nueva autoridad comunal sobre dicha declaración y acordar los alcances de dicho acto, que sin duda podría afectar de manera negativa y/o positiva (hasta la fecha no lo sabemos) a todos los habitantes de mi comuna".

MINERÍA RESPONSABLE

En la comuna se encuentran grandes faenas mineras, importantes para la actividad eco-

nómica del país, tales como Gabriela Mistral de Codelco, Minera Centinela de Antofagasta Minerals, Spende de BHP, Sierra Gorda de KGHMP, entre otras.

Aunque, según menciona el diario nacional, solo tres se encuentran ubicadas dentro del polígono declarado como zona saturada, Sierra Gorda, Spence y Centinela.

Según respondió el seremi, "los datos de calidad del aire muestran que la minería es la principal responsable de la condición de saturación".

De acuerdo con la autoridad regional, ya que la minería

es la "principal responsable" "existirá regulación para las empresas mineras en el futuro, y también para cualquier otra actividad que genere emisiones en la zona".

En esa línea, ayer trascendió que hoy el municipio se reunirá telemáticamente con representantes de las faenas que serían afectadas por la medida que analiza el gobierno, la que no ha cotejado con el Municipio que hace algunas semanas inició una mesa de conversación con todas las mineras presentes en la comuna.

DESCONTAMINACIÓN

Una vez que el decreto salga en el Diario Oficial, el MMA va a elaborar un Plan de Descontaminación (PDA): "En ese proceso se incorporan las fuentes responsables, las que serán reguladas mediante medidas para reducir sus emisiones, por lo que durante esa etapa se podrá conocer los alcances de las medidas asociadas a las mineras involucradas en la zona".

El seremi indicó que "las medidas pueden implicar inversiones por parte de las empresas mineras y de otro tipo que se encuentren en la zona saturada y que se identifiquen en el inventario de emisiones".

Aunque, hizo un énfasis en que "los PDA no buscan el cierre de faenas, sino más bien regular las emisiones contaminantes para cuidar la salud de la población, habitantes y trabajadores en la zona." 